



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-020-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2025, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle de Soconusco No. 31, Col. aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., los CC. Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones; Lic. Elsa María Villaraux Cervón, Representante de la Dirección Jurídica; Dra. Esmeralda Bernal Aguilera, Encargada de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades, Representante de la Dirección de Salud Pública; y L.A.E. Eréndira Torres Sanromán, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y dictaminar las mejores condiciones para la convocante, así como emitir y comunicar el fallo, de conformidad con los puntos 34 y 35 de las bases de participación de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-020-2025 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para Personal Adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector de las 11 Jurisdicciones Sanitarias, de conformidad con los artículos, 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la invitación antes referida, por lo que:

R E S U L T A N D O

Primer.º - Que, el objeto del presente procedimiento lo constituye la adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para Personal Adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector de las 11 Jurisdicciones Sanitarias, de conformidad con el requerimiento formulado por la Dirección de Salud Pública.

Segundo.- El presente procedimiento cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), así como Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Públicos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N°. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y



artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado N°. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo a lo siguiente: -----

Oficio	Partidas	Proceso	Fuente de Financiamiento	Unidad Aplicativa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4740/2025	27101 y 27201	21111	FASSA 2025	48	SSE/D-0218/2025	211110030010000/000205CG/2025

Tercero.- Que, con fecha 16 de diciembre de 2025 se remitieron oficios de invitación números: SESVER/DA/SRM/ADQ/1978/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1979/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1980/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1981/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1982/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1983/2025, y SESVER/DA/SRM/ADQ/1984/2025 a las personas físicas y morales: C. MANUEL NÁPOLES COTA, GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., OLTECH, S.A. DE C.V., PROMOTORA INDUSTRIAL NTL, S.A.S. DE C.V.; FILOMEDIOS, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES MARRE, S.A. DE C.V., respectivamente; para participar en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-020-2025 relativa a la adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para Personal Adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector de las 11 Jurisdicciones Sanitarias, requeridos por la Dirección de Salud Pública; todos con registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Asimismo, se turnó oficio de invitación y bases al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 primer párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Cuarto. - Que, para la contratación referida se determinó la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores con fundamento en los artículos 9, 10, 26 fracción II y 27 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acuerdo N°. 04/ORD.01/2025 emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz. Publicado en la Gaceta Oficial el día 28 de marzo de 2025 con Núm. Ext. 126.-----

Quinto.- Que, el día 22 de diciembre de 2025, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de



Licitación Integrada por los Servidores Públicos C.C. Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones; Lic. Roberto Alfredo Herrera Peña, Representante de la Dirección Jurídica; Dra. Esmeralda Bernal Aguilera, Encargada de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades, Representante de la Dirección de Salud Pública y L.A.E. Eréndira Torres Sanromán, cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; asimismo, se contó con la presencia del Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Pizarro, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, designado mediante oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/4270/2025. Se hizo constar que el invitado PROMOTORA INDUSTRIAL NTL S.A.S. DE C.V., optó por no asistir al acto, efectuando la entrega de sus proposiciones de conformidad con los puntos 18 y 19 de las bases de participación. Los participantes LANDRU MARKETING S.A. DE C.V. y FILOMEDIOS S.A. DE C.V., informaron mediante correo electrónico que no participarían. Asimismo, el participante C. MANUEL NÁPOLES COTA informó mediante escrito su imposibilidad para participar. El participante OLTECH, S.A. DE C.V., no asistió al evento ni presentó escrito de justificación; por lo que respecta al proveedor SOLUCIONES MARRE S.A. DE C.V., no se recibió respuesta ni acuse de recepción a la invitación. Asimismo, se contó con la presencia del participante C. Luis Roberto Bretón Gómez, representante de la empresa GRUPO GOBRET S.A. DE C.V.

Sexto.- Que en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se realizó la Apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes GRUPO GOBRET S.A. DE C.V. y PROMOTORA INDUSTRIAL NTL S.A.S. DE C.V., revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraba.

Lo anterior con fundamento en el **artículo 43, fracción I**, de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hizo constar que se descatalogó la propuesta técnica del participante PROMOTORA INDUSTRIAL NTL, S.A.S. DE C.V., toda vez que incumplió con lo solicitado en el punto 17 inciso VII de las bases de participación, al no presentar el **Documento 26** de su propuesta técnica, certificado de origen de producto terminado del fabricante debidamente firmado y avalado por el responsable y el **Certificado Analítico** de la tela empleada para la confección de las prendas, emitido por la Cámara Nacional de la Industria Textil o por alguno de los Laboratorios de prueba del EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). Lo anterior, con fundamento en el Artículo 43 Fracción I de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la



Llave y conforme lo establecido el Punto 32 Numeral 4 de las bases de participación que a la letra dice: "...Punto 32.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos: 4.- Omitan información, anexos, documentos o requisitos solicitados en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;" -----

Séptimo. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura del sobre que contenía la proposición económica del participante GRUPO GOBRET S.A. DE C.V. quien cumplió con la Evaluación Técnica Cuantitativa, dejándose constancia de la oferta y condiciones de la proposición económica en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones. La Proposición Técnica y Económica, así como el Acta de dicha Junta fueron firmadas sin oposición alguna por los Servidores Públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el Representante del Órgano Interno de Control. -----

CONSIDERANDOS

Primero.- Que, la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el presente procedimiento administrativo, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 Fracción III, 9, 10, 26 fracción II, 27, 39 fracción XVII, 43, 56, 57, 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54, que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, I, LIII y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; y artículo 56 del Decreto Número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 26 de diciembre de 2024; 1 y 2 del Decreto Número 235 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

Segundo. - Que en sujeción a la normatividad de la materia, la Evaluación de las Proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido. En ese sentido, se turnó a la Dirección de Salud Pública, la propuesta técnica del participante GRUPO GOBRET S.A. DE C.V., para que procedieran a realizar la Evaluación Cualitativa y Emisión del Dictamen Técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y bases del presente



procedimiento. -----

Tercero. - Que, La adjudicación se otorgará por el total de los renglones en concurso, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos y fichas técnicas, establecidos el punto 3 de las bases de invitación.-----

Cuarto. - Que, de acuerdo a la Evaluación Técnica Cualitativa de la propuesta presentada, la Dirección de Salud Pública, como área usuaria y supervisora de las especificaciones técnicas presenta el siguiente dictamen: -----

*****INICIA TRANSCRIPCIÓN*****

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2025, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Salud Pública, sito en la Calle Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, con fundamento en el 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, los C.C. Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete, Director de Salud Pública; M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera, Encargada de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Biol. Arturo Báez Hernández, Encargado del Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector; como áreas requirentes, se reunieron con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por la empresa participante se realiza el siguiente: -----

DICTÁMEN TÉCNICO

Con fecha 16 de diciembre de 2025, el Departamento de Adquisiciones realizó la invitación a la Dirección de Salud Pública para participar en la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, en su calidad de áreas técnicas requirentes, de las especificaciones técnicas y el día 22 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 10:00 horas; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto la siguiente empresa:

No. Propuesta	Empresas Participantes
---------------	------------------------



1

Grupo Gobret S.A. de C.V.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 22 de diciembre de 2025, se recibió un sobre por parte del Departamento de Adquisiciones de la propuesta técnica de la empresa participante antes mencionada para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación, determinando lo siguiente:

1. Proveedor: Grupo Gobret S.A. de C.V.

Cotización Técnica Presentada: 1 (Una)

Renglones Cotizados: 21 (Veintiuno)

No. renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Renglones Aceptados: 6 (Seis)

No. Renglones: 4, 11, 13, 16, 19, 20

Renglones No Aceptados: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 21.

No. Renglones: 15 (Quince)

Justificación

NÚMERO DE REGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
1	CAMISA COLOR CAQUI, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA SATINADA AL 100% ALGODÓN, MANGA LARGA PUÑO EN UNA SOLA PIEZA CON OJALES Y DOS BOTONES DE 9 MM DE DIÁMETRO PARA AJUSTE Y PUÑO DE 70 MM DE ANCHO, CON PARCHE REFORZADO EN LOS HOMBROS CON DOS BOLSAS AL FRENTE TIPO DE PARCHE DE 143 MM DE ANCHO POR 148 MM DE ALTURA CON CARTERA DE SEGURIDAD (TAPAS) DE 57 MM DE ALTURA POR EL ANCHO DE LA BOLSA Y CON BOTÓN. CUELLO CON DOBLE COSTURA PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSIDAS CON HILO 100% POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, LA COSTURA CON MÍNIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADAS Y EL DOBLADILLO DE UN CENTÍMETRO DE ANCHO; LOS COSTADOS CON DOBLE COSTURA RECTA ELABORADA CON MÁQUINA DE CODO, EL PEGADO EN MANGAS CON DOBLE COSTURA ELABORADA CON MÁQUINA RECTA O PESPUNTADORA PASANDO ARRIBA DEL PARCHE. DOBLE BATA DE 115 MM. DE ALTURA, A PARTIR DE LA BASE DEL CUELLO. LOS BOTONES SERÁN DE PASTA CON 4 PERFORACIONES, IMITACIÓN CUERO CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE	CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI CON 3 LOGOS BORDADOS. CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA CON ALETILLA EN PICO DE 135 MM DE LARGO DE 25 MM DE ANCHO (TRABILLA AL HOMBRO) Y SU PUÑO EN UNA SOLA PIEZA CON OJALES Y DOS BOTONES DE 9MM DE DIÁMETRO PARA AJUSTE Y PUÑO DE 70MM DE ANCHO, CON PARCHE REFORZADO EN LOS HOMBROS CON DOS BOLSAS AL FRENTE TIPO DE PARCHE DE 143 MM DE ANCHO POR 148 MM DE ALTURA CON CARTERA DE SEGURIDAD (TAPAS) DE 57 MM DE ALTURA POR EL ANCHO DE LA BOLSA Y CON BOTÓN. BORDADOS Y TALLAS APEGADOS A LA FICHA TÉCNICA. GARANTÍA 6 MESES.	NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL REGLÓN 1 "CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES. (NO CUMPLE CON LOS BOTONES, NO MENCIONA LAS COSTURAS POR PULGADA)



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	<p>8 CMX4CM LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 11 CM X 4 CM Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. (LOGOS ANEXOS ABajo). SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>		
2	<p>CHALECO TIPO CAZADOR TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, COLOR CAQUI. ESPECIFICACIONES DE FORRADO: PARTE EXTERIOR, AL FREnte LLEVA 4 BOLSAS DE CADA LADO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO LLEVA UNA BOLSA CARTERA DE 14X14CM. QUE CIERRA CON CONTACTEL, UNA BOLSA OCULTA DE 12.5 X 10 CM., CON CIERRE DE 12 CM. EN LA PARTE INFERIOR: EN CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE 19 X 16CM., CIERRE DE 25 CM. Y UNA BOLSA OCULTA DE 25 X 35 CM., EN LOS LATERALES A LA ALTURA DE LOS PECTORALES, EN AMBOS LADOS LLEVA UNA MALLA DE TELA DE 9 X 10CM., Y DE 16 X 14 CM., SOBRE LA TELA DEL CHALECO. CON UN CIERRE DE DELANTERO DE 30CM. ESPECIFICACIONES DE LA PARTE DE ATRÁS: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA A LOS LADOS LLEVA UN CORTE PARA VENTILACIÓN DE 25CM., CADA UNO. EN LA PARTE BAJA LLEVA UNA BOLSA DE 36.5 X 25 X 25 CM., COSTURADA A LA MITAD, EN LA PARTE SUPERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 16 X 10 CM., EN POSICIÓN DIAGONAL. EN EL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 25 X 25 CM., QUE CIERRA CON CONTACTEL, EN LA PARTE SUPERIOR, LLEVA UNA BOLSA DE 14X 14 CM., ATRÁS EN LA ESPALDA PARA LA VENTILACIÓN DE LAS DOS ABERTURAS DE LA PARTE POSTERIOR LLEVA TELA DE MALLA DE 22 X 28 CM. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 55 X 28 CM., CON ABERTURA EN CADA LADO DE 15CM. EN FORMA DIAGONAL QUE CIERRA CON CONTACTEL. DOS CIERRES A LOS LATERALES EN LA CINTURA DE 25CM., CADA UNO. CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 11 CM X 4 CM Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. Y LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 24 CM X 4.5 CM (LOGOS ANEXOS ABajo). SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>CHALECON COLOR CAQUI TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR CAQUI, ESPECIFICACIONES DE FORRADO: PARTE POSTERIOR, AL FREnte LLEVA 4 BOLSAS DE CADA LADO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO LLEVA UNA BOLSA CARTERA DE 14X14 CM, QUE CIERRA CON CONTACTEL, UNA BOLSA OCULTA DE 12.5 X 10 CM; CON CIERRE DE 12 CM, EN LA PARTE INFERIOR: EN CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE 19X16 CM; CIERRE DE 25 CM. Y UNA BOLSA OCULTA DE 25X35 CM; EN LOS LATERALES A LA ALTURA DE LOS PECTORALES, EN AMBOS LADOS LLEVA UNA MALLA DE TELA DE 9X10 CM; Y DE 16X14 CM. BORDADOS Y TALLAS APEGADOS A FICHA TÉCNICA. GARANTÍA 6 MESES.</p>	<p>NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 2 "CHALECO TIPO CAZADOR TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, COLOR CAQUI" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES. (FORRO NO ES DE MALLA)</p>



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
3	<p>CHAMARRA COLOR BEIGE, CON VIVOS REFLEJANTES EN COLOR GRIS PLATEADO EN TODAS LAS UNIONES, DE DONDE LLEVARÁ COMBINACIONES EN CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE DE 75 CM., ABRANDO HASTA EL CUERLO, EN EL CUERLO LLEVARÁ GORRO CON CORDÓN DE AJUSTE, QUE SE PODRÁ GUARDAR EN BOLSA DEL MISMO GORRO. LLEVARÁ BOLSAS DE VIVO. AL FRENTE DE CADA LADO CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 178 CM., CON CIERRE EN LA PARTE MEDIA DE LA ESPALDA DE 26 CM., CON FUNDA OCULTA PARA GUARDAR Y PORTAR CHAMARRA, EL FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA DE MALLA CALADA COLOR BLANCO 100% POLIÉSTER.</p> <p>100% POLIAMIDA (NYLON), PLASTIFICADA CON RECUBRIMIENTO DE POLI CLORURÓ DE VINIL CON UN PESO DE 174/M2.</p> <p>CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 11 CM X 4 CM Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. Y LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 24 CM X 4.5 CM (LOGOS ANEXOS ABajo).</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>CHAMARRA IMPERMEABLE COLOR CAQUI CON VIVOS REFLEJANTES EN COLOR GRIS PLATEADO EN TODAS LAS UNIONES, DE DONDE LLEVARÁ COMBINACIONES EN CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE DE 75CM., ABRANDO HASTA EL CUERLO, EN EL CUERLO LLEVARÁ GORRO CON CORDÓN DE AJUSTE, QUE SE PODRÁ GUARDAR EN BOLSA DEL MISMO GORRO. LLEVARÁ BOLSAS DE VIVO. AL FRENTE DE CADA LADO CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 178CM CON CIERRE EN LA PARTE MEDIA DE LA ESPALDA DE 26 CM., CON FUNDA OCULTA PARA GUARDAR Y PORTAR CHAMARRA, EL FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA DE MALLA CALADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER. 100% POLIAMIDA (NYLON). BORDADOS Y TALLAS APEGADAS A FICHA TÉCNICA. GARANTÍA 6 MESES</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 3 "CHAMARRA COLOR BEIGE" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES.</p> <p>(NO MENCIONA QUE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA ES 100% POLIAMIDA.</p> <p>NO SEÑALA EL PESO DE LA TELA, NO ESPECIFICA QUE RECUBRIMIENTO ES PLASTIFICADA CON PVC</p> <p>NO PRESENTÓ PREnda LAVADA DE ACUERDO A LAS BASES)</p>
4	<p>PANTALÓN PARA DAMA COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA DE GABARDINA SATINADA 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. RECTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS, A LA CINTURA CON PRETINA DE 3.5. CM. DE ANCHO, CON CINCO PRESILLAS DOS FRONTALES UNA DEL LADO DERECHO Y OTRA DEL LADO IZQUIERDO, OTRAS DOS EN LA PARTE LATERAL TRASERA, IZQUIERDO Y DERECHO Y UNA EN LA PARTE DE ATRÁS, CIERRE EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>PANTALÓN COLOR CAQUI PARA DAMA CONFECCIONADO EN TELA DE GABARDINA SATINADA 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER. RECTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS A LA CINTURA CON PRETINA DE 3.5CM. DE ANCHO, CON 5 PRESILLAS DOS FRONTALES 1 DEL LADO DERECHO Y OTRA DEL LADO IZQUIERDO, OTRAS DOS EN LA PARTE LATERAL TRASERA, IZQUIERDO Y DERECHO Y UNA EN LA PARTE DE ATRÁS, CIERRE EN LA PARTE FRONTAL. TALLAS APEGADAS A FICHA TÉCNICA. GARANTÍA DE 6 MESES</p>	CUMPLE
5	<p>PANTALÓN COLOR CAQUI. CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADO 100% ALGODÓN, CORTE RECTO, PRETINA 3.8 CM DE ANCHO Y 7 TRABILLAS, EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 10 MM DE ANCHO CON COSTURAS EN AMBOS LADOS, BRAGUETA CON CIERRE METÁLICO REFORZADO DE 180 MM DE LARGO, BROCHE DE LA CINTURA DE BOTÓN IMITACIÓN CUERO DE 15 MM DE DIÁMETRO DE CUATRO HOYOS Y OJAL DE BOTELLA,</p>	<p>PANTALÓN COLOR CAQUI PARA CABALLERO CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADO 100% ALGODÓN, CORTE RECTO, PRETINA 3.8CM DE ANCHO Y 7 TRABILLAS, EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 10 MM DE ANCHO CON COSTURAS EN AMBOS LADOS, BRAGUETA CON CIERRE METALICO</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 5 "PANTALÓN COLOR CAQUI" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN</p>



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	<p>CUATRO BOLSAS DOS DELANTERAS EN DIAGONAL CON 152 MM DE ABERTURA Y DOS TRASERAS DE 135 MM DE ABERTURA CON VIVOS DE 0.5 CM, LAS BOLSAS SERÁN REFORZADAS EN SUS EXTREMOS (PRESILLADAS).</p> <p>EL CERRADO DE LAS BOLSAS SERÁ CON MÁQUINA DE 5 HILOS PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSIDO CON HILOS 100% POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, LA COSTURA TENDRÁ COMO MÍNIMO 10 PUNTADAS POR PULGADA, EL CERRADO DE LA ENTREPIERNA DEBE SER HECHA CON MÁQUINA DE CODO Y LOS COSTADOS CON DOBLE COSTURA, LA PREnda DEBE DE INCLUIR ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y DATOS DEL FABRICANTE.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>REFORZADO DE 180MM DE LARGO, BROCHE DE LA CINTURA DE BOTÓN IMITACIÓN CUERO DE 15MM DE DIÁMETRO DE 4 HOYOS Y HOJAL DE BOTELLA, CUATRO BOLSAS DOS DELANTERAS EN DIAGONAL CON 152MM DE ABERTURA Y DOS TRASERAS DE 135MM DE ABERTURA CON VIVOS DE 0.5CM, LAS BOLSAS SERÁN REFORZADAS EN SUS EXTREMOS (PRESILLADAS). EL CERRADO DE LA BOLSA SERÁ CON MAQUINA DE CINCO HILOS PARA MAYOR RESISTENCIA Y COCIDO CON HILOS. TALLAS APEGADAS A FICHA TÉCNICA, GARANTÍA 6 MESES.</p>	<p>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES.</p> <p>(NO PRESENTA BOTÓN IMITACIÓN CUERO, NO MENCIONA LAS PUNTADAS MÍNIMAS POR PULGADA)</p>
6	<p>OVEROL COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CUELLO SPORT, CON UNA BOLSA EN EL PECHO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN, CON RESORTE EN LA CINTURA DE 5 CM. Y REFUERZO EN LA PARTE DE ENFRENTE, BOLSAS FRONTALES INTERIORES Y UNA DE CADA LADO DE LA PIerna CON CIERRE METÁLICO (TIPO CARGO) CON PRESILLA PARA CINTURÓN, TRES ATRÁS Y DOS ADELANTE Y CIERRE METÁLICO DE DOBLE CARRO DE 65CM.</p> <p>CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 11 CM X 4 CM Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. Y LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 24 CM X 4.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO).</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES.</p> <p>ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>OVEROL COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CUELLO SPORT, CON UNA BOLSA EN EL PECHO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN, CON RESORTE EN LA CINTURA DE 5CM. Y REFUERZO EN LA PARTE DE ENFRENTE, BOLSAS FRONTALES INTERIORES Y UNA DE CADA LADO DE LA PIerna CON CIERRE METÁLICO (TIPO CARGO) CON PRESILLA PARA CINTURÓN, TRES ATRÁS Y DOS ADELANTE Y CIERRE METÁLICO DE DOBLE CARRO DE 65CM. BORDADOS Y TALLAS APEGADAS A FICHA TÉCNICA, GARANTÍA 6 MESES</p>	<p>NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 6 "OVEROL COLOR CAQUI" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES.</p>
7	<p>BOTA COLOR CAFÉ, SUELTA ANTIDERRAPANTE COLOR ÁMBAR, SIN CASQUILLO: HORMA CALZADO DE DAMA EEE ANATÓMICAMENTE AMPLIA; CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CORTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO 100% VACUNO CON ESPESOR DE 2.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 22 LÍNEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM. TIPO BORCEGUÍ. CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CORTE (NO AÑADIDO).</p>	<p>BOTA PARA DAMA COLOR CAFÉ SIN CASQUILLO (SUELTA ANTIDERRAPANTE) ESPONJOSA DE "EVA" (ETIL VINYL ACETATO) PLASTIFICADO CON GROSOR DE 3 MM DE DUREZA 68, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR/CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIAS ENTRE SI A 5MM, UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA</p>	<p>NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 7 "BOTAS COLOR CAFÉ" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL</p>



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	<p>FUELLE O LENGÜETA; DE PIEL CURTIDA AL CROMO COLOR ACORDE AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8.MM. A 2.2. MM., ACOJINADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO. RIBETE BULLÓN DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5. CMS. DE ANCHO MÁS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORME PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO AÑADIDO.</p> <p>PLANTA ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN.</p> <p>CONTRA CORTE PRE-FORMADO DE MATERIAL SINTÉTICO. (CELESTIC O SIMILAR).</p> <p>OJILLOS BARRENADOS EN SU CONTORNO LATÓN VIEJO. HILOS DE NYLON, POLIÉSTER Y ALGODÓN COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO GOOGYERAR WELT.</p> <p>EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTE Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, EL CERCO TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELA Y ESTA ÚLTIMA ESTÁ PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INDIVISIBLES.</p> <p>AGUJETAS DE FIBRA DE POLIÉSTER O ALGODÓN COLOR ACORDE AL DE LA BOTA. SUELA ANTIDERRAPANTE Y TACÓN DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR ÁMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRILO. RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES; GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70. RESISTENTE AL DESGARRE Y REBABAS METÁLICAS, SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELA DE HULE NATURAL COLOR MIEL, DE 5 FIERROS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CARDADA POR AMBOS LADOS.</p> <p>CASCO DE TERMOPLÁSTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CURTIDA. CAMBRILLÓN O COSTILLA DE MADERA O POLIETILENO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE LÁTEX COLOR NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA ESPONJOSA DE "EVA" (ETIL VINYL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DE DUREZA 68, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SI A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA. RELLENLO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4, ATOXICO E INODORO. CERCO DE CUERO NATURAL. GRABADO TIPO CRESTA (PICADO)</p>	<p>DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, NO SOBREPUESTA O PEGADA, RELLENLO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4 ATOXICO E INODORO, CERCO DE CUERO NATURAL, GRABADO TIPO CRESTA (PICADO) CUMPLE CON LA NORMA NOM113-STPS-1994. TALLAS APEGADAS A FICHA TÉCNICA GARANTÍA DE 6 MESES</p>	<p>BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES</p> <p>(NO MENCIONA LA FICHA TÉCNICA PROPUESTA SI LA SUELA ES RESISTENTE A ÁCIDOS Y SOLVENTES, NECESARIO POR LOS PRODUCTOS QUE SE MANEJAN. LA MUESTRA NO OFRECE HORMA DE DAMA)</p>



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA		
8	<p>BOTA COLOR CAFÉ, BOTA COLOR CAFÉ, SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR ÁMBAR, SIN CASQUILLO: HORMA CALZADO CABALLERO EEE ANATÓMICAMENTE AMPLIA; CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CORTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO 100% VACUNO CON ESPESOR DE 2.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 22 LÍNEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM. TIPO BORCEGUÍ. CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CORTE (NO AÑADIDO).</p> <p>FUELLE O LENGÜETA; DE PIEL CURTIDA AL CROMO COLOR ACORDE AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8.MM. A 2.2. MM., ACOJINADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO. RIBOTE BULLÓN DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5. CMS. DE ANCHO MÁS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORME PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO AÑADIDO. PLANTA ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN. CONTRA CORTE PREFORMADO DE MATERIAL SINTÉTICO. (CELESTIC O SIMILAR). OJILLOS BARRENADOS EN SU CONTORNO LATÓN VIEJO. HILOS DE NYLON, POLIESTER Y ALGODÓN COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO GOOGYERAR WELT. EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTE Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, EL CERCO TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELTA Y ESTA ÚLTIMA ESTÁ PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INDIVISIBLES.</p> <p>AGUJETAS DE FIBRA DE POLIÉSTER O ALGODÓN COLOR ACORDE AL DE LA BOTA. SUELA ANTIDERRAPANTE Y TACÓN DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR ÁMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRILO. RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES, GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70. RESISTENTE AL DESGARRE Y REBABAS METÁLICAS, SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELA DE HULE NATURAL COLOR MIEL, DE 5 FIERROS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CARDADA POR AMBOS LADOS.</p> <p>CASCO DE TERMOPLÁSTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CURTIDA. CAMBRILLÓN O COSTILLA DE MADERA O POLIETILENO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE</p>	<p>BOTA PARA CABALLERO COLOR CAFÉ SIN CASQUILLO (SUELA ANTIDERRAPANTE) ESPONJOSA DE "EVA" (ETIL VINYL ACETATO) PLASTIFICADO CON GROSOR DE 3 MM DE DUREZA 68, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR/CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIAS ENTRE SI A 5MM, UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, NO SOBREPUESTA O PEGADA, RELLENO DE LA CAMARA DE AIRE DE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA COLOR BLANCO, GROSOR DE ¼ ATOXICO E INODORO, CERCO DE CUERO NATURAL, GRABADO TIPO CRESTA (PICADO) CUMPLE CON LA NORMA NOM113-STPS-1994. TALLAS APEGADAS A FICHA TÉCNICA GARANTÍA DE 6 MESES</p> <p>(NO MENCIONA LA FICHA TÉCNICA PROPUESTA SI LA SUELA ES RESISTENTE A ÁCIDOS Y SOLVENTES, NECESARIO POR LOS PRODUCTOS QUE SE MANEJAN)</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 8 "BOTAS COLOR CAFÉ" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES</p>



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	LÁTEX COLOR NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA ESPONJOSA DE "EVA" (ETIL VINIL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DE DUREZA 68, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SÍ A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA. RELLENO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4, ATOXICO E INODORO. CERCO DE CUERO NATURAL. GRABADO TIPO CRESTA (PICADO). SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA		
9	GORRA TIPO PESCADORA DE 6 GAJOS EN COLOR CAQUI CONFECCIONADA EN TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN. DENSIDAD DE HILOS: 120, TRAMA 64 HILOS X PULGADAS. TAMAÑO: UNITALLA CON SOLAPA DE PROTECCIÓN SOLAR, DEL MISMO MATERIAL, COSIDA DEL MISMO MATERIAL AL CUERPO DE LA GORRA. CON FORRO DE MALLA PARA VENTILACIÓN AL INTERIOR DE LA GORRA. CON CORDÓN AJUSTABLE Y BOTÓN EN LA PARTE POSTERIOR. CON VARILLAS DE SOPORTE. PESO 138.400 X M2 LIGAMENTO TAFETÁN, CON BOTÓN AL CENTRO FORRADO DE LA MISMA TELA, EN CADA GAJO OJILLOS PARA VENTILACIÓN. CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 11 CM X 4 CM EN LA PARTE DE ATRÁS LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. Y AL FRENTE LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO, 12 CM X 3.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO). SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA	GORRA TIPO PESCADORA COLOR CAQUI INCLUYE SOLAPA COLOR CAQUI 6 GAJOS CONFECCIONADA EN TELA TAFETAL DENSIDAD DE HILOS DE 120, TRAMA 64, PESO 138.4 GRAMOS, BOTÓN AL CENTRO FORRADO DE LA MISMA TELA, OJILLOS CON VENTILACIÓN, BROCHE DE HEBILLA PARTE DE ATRÁS, BORDADOS APEGADOS FICHA TÉCNICA, TALLA: UNITALLA. GARANTÍA 6 MESES	NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 9 "GORRA TIPO PESCADORA DE 6 GAJOS EN COLOR CAQUI" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES (EL COLOR PRESENTADO EN LA MUESTRA NO CORRESPONDE AL COLOR SOLICITADO, LA GORRA NO CORRESPONDE A GAJOS SINO A UNA GORRA DE OTRO TIPO, NO ES GABARDINA)
10	MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS DE 45 LITROS. COLOR: CAQUI CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD 45 LTS, FABRICADA EN NYLON OD600 DE ALTA RESISTENCIA, REPELENTE AL AGUA, TECNOLOGÍA ANTI DESGARRES,	MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS 45 LITROS COLOR CAQUI CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD DE 45 LITROS, FABRICADAS EN NYLON OD600 DE ALTA RESISTENCIA, REPELENTE AL AGUA,	NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 10 "MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS DE



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	<p>ESPALDA Y ASAS ACOJINADAS, BOLSILLO INTERNO PARA LAPTOP, 5 COMPARTIMENTOS, BROCHE DE DISTRIBUCIÓN DE PESO EN PECHO Y CINTURA, AJUSTADORES DE TAMAÑO, CORREAS PARA SLEEPING BAG, COSTURAS Y CIERRES REFORZADOS CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE "VECTORES" 11 CM X 4 CM CAPACIDAD: 45 LITROS MEDIDAS: 50CMX25CMX40CM MATERIAL: 100 % NYLON RESISTENTE AL AGUA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>TECNOLOGÍA ANTI DESGARRES, ESPALDA Y ASAS ACOJINADAS, BOLSILLO INTERNO PARA LAPTOP, 5 COMPARTIMENTOS, BROCHE DE DISTRIBUCIÓN DE PESO EN PECHO Y CINTURA, AJUSTADORES DE TAMAÑO, CORREAS PARA SLEEPINGBAG, COSTURAS Y CIERRES REFORZADOS CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE "VECTORES" 11CM X 4 CM CAPACIDAD DE 45 LITROS, MEDIDAS: 50CMX25CMX40CM MATERIA: 100% NYLON, RESISTENTE AL AGUA, GARANTÍA 6 MESES</p>	<p>45 LITROS" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES</p> <p>(LA MUESTRA NO PRESENTA LOGOTIPO BORDADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA)</p>
11	<p>RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL AEROLÍNEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE MATERIAL PRIMARIO: ELASTÓMETRO TERMOPLÁSTICO RESPIRADOR DE MEDIA CARA SERIE 6000 MEDIDA: TALLA GRANDE ÁRNES DE 4 PUNTOS TIPO DE CONEXIÓN DE BAYONETA MÁSCARA DE MEDIA CARA REUTILIZABLE CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN APROBACIÓN: NIOSH Y MSHA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL: AEROLINEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE, MATERIAL PRIMARIO: ELASTOMETRO TERMOPLÁSTICO, RESPIRADOR DE MEDIA CARA SERIE 6000 MEDIDA (CH, M Y G) ÁRNES DE 4 PUNTOS, TIPO CONEXIÓN DE BAYONETA, MASCARA DE MEDIA CARA REUTILIZABLE, CON VALVULA DE EXHALACIÓN, APROBACIÓN: NIOSH Y MSHA. MARCA: 3M MODELO: 6300. TALLA: GRANDE. GARANTÍA 6 MESES</p>	CUMPLE
12	<p>TIPO DE LENTES: GOGGLES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑO Y RAYADURAS TINTE DE LA LENTE: TRANSPARENTE ESTILO DEL MARCO: MARCO ENVOLVENTE COLOR DEL MARCO: TRANSPARENTE GÉNERO: UNISEX PROTECCIÓN CONTRA UV: 99.9 % TRANSMISIÓN VISUAL DE LUZ (VLT): 90 % MATERIAL DE LA LENTE: POLICARBONATO, PVC SELLO: CAUCHO PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) VENTILACIÓN: INDIRECTA CORREA: AJUSTABLE DIELECTRICO SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>GOOGLES O LENTES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑO Y RAYADURAS *TINTE DE LENTE: TRANSPARENTE* ESTILO DE MARCO: MARCO ENVOLVENTE, COLOR DEL MARCO: TRANSPARENTE. GENERO: UNISEX. GARANTÍA 6 MESES</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 12 "TIPO DE LENTES: GOGGLES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑO Y RAYADURAS" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES</p> <p>(NO SE MENCIONA LA PROTECCIÓN UV)</p>
13	<p>GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLE. FABRICADOS DE CARNAZA DE RES COLOR NATURAL DE 1.8 MM. DE ESPESOR</p>	<p>GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES FABRICADOS EN CARNAZA DE RES COLOR</p>	CUMPLE



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	<p>TAUTO SUAVE CON REFUERZO EN LA PALMA TAMBIÉN DE CARNAZA CON CINCHO O ELÁSTICO DE AJUSTE EN LA MUÑECA</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>NATURAL DE 1.8 MM DE ESPESOR TACTO SUAVE CON REFUERZO EN LA PALMA TAMBIEN DE CARNAZA, CON CINCHO DE AJUSTE. GARANTÍA DE 6 MESES</p>	
14	<p>GUANTE INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN FABRICADO EN POLIÉSTER DE NITRILo RECUBIERTO PARA RESISTENCIA A BAJAS TEMPERATURAS ÓPTIMO COMPORTAMIENTO EN ACEITE, ÁCIDO, ETC.</p> <p>USO RUDO</p> <p>RESISTENCIA Y PROTECCIÓN EN PROCESOS CON RIESGO DE CORTE.</p> <p>EXCELENTE AGARRE Y SUJECIÓN AL MANIPULAR HERRAMIENTAS.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>GUANTES DE NITRILo INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN, FABRICADO EN POLIESTER DE NITRILo RECUBIERTO PARA RESISTENCIA A TEMPERATURAS. GARANTÍA DE 6 MESES</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 14 "GUANTE INDRUSTRIAL PARA PROTECCIÓN" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES</p> <p>(NO SE MENCIONA EL TIPO DE USO, ASÍ COMO SU COMPORTAMIENTO CON DIVERSAS SUSTANCIAS)</p>
15	<p>LÁMPARA LED RECARGABLE</p> <p>TIPO DE LINTERNA: TÁCTICA</p> <p>TIPO DE ALIMENTACIÓN: RECARGABLE Y BATERIA "AAA"</p> <p>TIPO DE LUZ: BLANCA</p> <p>POTENCIA: 3000 LM</p> <p>ALCANCE DE PROYECCIÓN: 200 M</p> <p>ES RECARGABLE: SÍ</p> <p>ES A PRUEBA DE AGUA: SÍ</p> <p>ALTO RENDIMIENTO: LINTERNA LED DE 3000 LUMENES CON UN DISEÑO COMPACTO PARA OFRECER 5 MODOS DE LUZ, CON SUFICIENTE BRILLO Y DURACION. CINCO MODOS DE LUZ, FACIL DE OPERAR: LUZ CON FORMA LUNA / ALTO / BAJO / ESTROBO / SOS PARA USAR EN DIFERENTES SITUACIONES.</p> <p>BATERIA RECARGABLE PARA USO RECICLADO: PUEDE USAR 3 BATERIAS NORMAL TIPO 3A (NO INCLUIDAS) O LA BATERIA TIPO 18650 RECARGABLE YA INCLUIDA EN EL PAQUETE PARA RECICLAR IMPERMEABLE DE ALTA CALIDAD: RESISTENTE AL AGUA NIVEL IP65, HECHO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, MATERIAL DURADERO Y ANTI-GOLPES.</p> <p>LAS MEDIDAS DE ZOOM:</p> <p>ZOOM IN: 14CM</p> <p>ZOOM OUT: 16CM</p>	<p>LÁMPARA LED RECARGABLE. TÁCTICA. BATERÍA RECARGABLE. LUZ BLANCA. A PRUEBA DE AGUA. LÁMPARA XML-T6 + COB LED DE ALUMINIO. BOTÓN DE ENCENDIDO ON/OFF. BATERÍA RECARGADA POR EL MICRO USB (INCLUIDO) PESO 57 GRAMOS, 3000 LM. GARANTÍA 6 MESES.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 15 "LÁMPARA LED RECARGABLE" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES</p> <p>(NO SE MENCIONA QUE ES A PRUEBA DE AGUA)</p>



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	LAS MEDIDAS DE LA LÁMPARA: 14CM X 4CM X 4CM SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA		
16	CUBRE OÍDOS FLEXIBLES: TAPÓN AUDITIVO ULTRAFIT COMPUESTO DE ESPUMA ELASTÓMERA TERMOPLÁSTICA TAMAÑO UNIVERSAL DE TRIPLE BRIDA, CON TALLO DE INSERCIÓN EN COLOR AMARILLO NEÓN CON CORDÓN PLÁSTICO EN COLOR AZUL TOTALMENTE LAVABLE PARA REUTILIZAR NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO O NOISE REDUCTION RATING (NRR), DE 25 DECIBÉLES (DB) SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA	CUBRE OÍDOS FLEXIBLE: TAPÓN AUDITIVO ULTRAFIT COMPUESTO DE ESPUMA ELASTÓMERA TERMOPLÁSTICA, TAMAÑO UNIVERSAL, DE TRIPLE BRIDA, CON TALLO DE INSERCIÓN, EN COLOR AMARILLO NEÓN CON CORDÓN PLÁSTICO EN COLOR AZUL, TOTALMENTE LAVABLE PARA REUTILIZAR, NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO O NOISE REDUCTION RATING (NRR), DE 25 DECIBELES (DB) GARANTÍA 6 MESES.	CUMPLE
17	FAJA SACROLUMBAR FABRICADA EN MALLA DE PUNTO ABIERTO DE 80 PARA DAR VENTILACIÓN Y FRESCURA. CUENTA CON TERCER CINTURÓN DE AJUSTE AL FRENTE. CON TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES. DOBLE BANDA ELÁSTICA DE 40 DE ANCHO. 4 VARILLAS PLÁSTICAS PARA BRINDAR MAYOR SOPORTE LUMBAR CON SOPORTE TRASERO CENTRAL DE 2 PULGADAS. BIES DE POLIPROPILENO DE 10 DE ALTA RESISTENCIA. CONTACTEL PARA CIERRE AL FRENTE. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA	FAJA SACROLUMBAR: FABRICADA EN MALLA DE PUNTO ABIERTO DE 80 PARA DAR VENTILACIÓN Y FRESCURA. CUENTA CON TERCER CINTURÓN DE AJUSTE AL FRENTE. CON TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES. DOBLE BANDA ELÁSTICA DE 40 DE ANCHO. 4 VARILLAS PLÁSTICAS PARA BRINDAR MAYOR SOPORTE. GARANTÍA 6 MESES.	NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 17 "FAJA SACROLUMBAR" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES (NO SE DESCRIBE EL SOPORTE TRASERO CENTRAL DE 2")
18	BOLSA PARA LARVICIDA CONFECCIONADA EN LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE DE POLIESTER MEDIDAS: LARGO 21.0 CM ALTURA: 26.0 CM. ANCHO: 11.0 CM. CON UNA TAPADERA DE 19.0 CM. POR 30.0 DE ANCHO CIERRA AL FRENTE, CON SEGURO DE VELCRO. CADA UNA INCLUYE UNA ASA DEL MISMO MATERIAL DE 1.00 MTS. DE LARGO POR 205 CM. DE ANCHO COSIDA A LOS LATERALES, LA CUAL TIENE UNA HEBILLA DE RODILLO METÁLICA PARA SU AJUSTE. EN LOS LATERALES VA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO Y UN REMACHE METÁLICO PARA MAYOR SOPORTE DE PESO.	BOLSA PARA LARVICIDA: LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE DE POLIÉSTER MEDIDAS: LARGO 21.0 CM ALTURA: 26.0 CM, ANCHO: 11.0 CM. CON UNA TAPADERA DE 19.0 CM. POR 30.0 DE ANCHO, CON VELCRO. INCLUYE UN ASA DEL MISMO MATERIAL DE 1.00 MTS. DE LARGO POR 205 CM. DE ANCHO LA CUAL TIENE UNA HEBILLA DE RODILLO METÁLICA PARA SU AJUSTE. GARANTÍA 6 MESES.	NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 18 "BOLSA LARVICIDA" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	EL FORRO ES COLOR NEGRO Y EL EXTERIOR COLOR BEIGE. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA		TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES (NO SE DESCRIBE EL FORRO INTERIOR SOLICITADO)
19	FLEXÓMETRO MAGNÉTICO DE 5M. X 25 MM. CON CARCASA RESISTENTE A IMPACTOS SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA	FLEXÓMETRO MAGNÉTICO DE 5M.X25MM. CON CARCASA, RESISTENTE AL IMPACTO. GARANTÍA 6 MESES	CUMPLE
20	PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGÁS (PAR DE CARTUCHOS) TIPO DE FILTRO: GAS Y VAPOR CÓDIGO DEL PRODUCTO: 6006 PARA USO DE RESPIRADORES REUTILIZABLES ANCHO: 3.4 PULGADAS LARGO: 4.2 PULGADAS TIPO DE CONEXIÓN: BAYONETA TIPO DE PRODUCTO: CARTUCHO TIPO DE PROTECCIÓN: MULTIGAS APROBACIÓN NIOSH/MSHA APROBADO PARA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA VAPORES ORGÁNICOS, CLORO, DIÓXIDO DE CLORO, CLORURO DE HIDRÓGENO, DIÓXIDO DE AZUFRE, FLUORURO DE HIDRÓGENO, SULFUR DE HIDRÓGENO (SÓLO ESCAPE), AMONÍACO, METILAMINAS, FORMALDEHÍDO. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA	PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS): TIPO DE FILTRO: GAS Y VAPOR, PARA USO DE RESPIRADORES REUTILIZABLES. ANCHO 3.4 PULGADAS, LARGO 4.2 PULGADAS, CONEXIÓN: BAYONETA, CARTUCHO DE VAPOR ORGÁNICO/GAS ACIDO, APROBACIÓN NIOSH, CARTUCHO RELLENADO CON ABSORBADOR DE CARBÓN ACTIVADO. GARANTÍA 6 MESES.	CUMPLE
21	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA) AMARILLO CON FORRO DE TELA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON SUSPENSIÓN INTERCAMBIABLE DE NYLON CON CUATRO PUNTOS DE SUJECCIÓN. CON AJUSTADOR POSTERIOR TIPO MATRACA DE INTERVALOS CON GUÍAS PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN NUCA Y BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL CON TEXTIL DE ACOJINADO CON NYLON FIBER Y FIELTRO. CARACTERÍSTICAS • ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS • TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS • PUNTOS DE APOYO: 4 • VISERA: ANTI REFLEJANTE. • ALA COMPLETA (REDONDA). • PESO: 340 GRS. • CLASE E (20,000 VOLTS). • TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS. • DIELECTRICO 100% • FORMA I (FORMA DE ALA COMPLETA REDONDA).	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA) (AMARILLO CON FORRO DE TELA), DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON SUSPENSIÓN INTERCAMBIABLE DE NYLON CON CUATRO PUNTOS DE SUJECCIÓN. CON AJUSTADOR POSTERIOR TIPO MATRACA DE INTERVALOS CON GUÍAS PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN NUCA Y BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL CON TEXTIL DE ACOJINADO CON NYLON FIBER Y FIELTRO. GARANTÍA 6 MESES	NO CUMPLE DE LA REVISIÓN EFECTUADA ENTRE LA FICHA TÉCNICA DEL RENGLÓN 21 "CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)" Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO; PORQUE OMITE PRECISAR DIVERSAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES (NO PRESENTA LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS)



NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL PROVEEDOR	RESULTADO
	<p>• TIPO I (CONTRA IMPACTO VERTICAL, DE ARRIBA HACIA ABAJO).</p> <p>CON LOGOTIPO SERIGRAFIADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD LATERAL DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 6 CM X 4 CM LATERAL IZQUIERDO LOGO SS SESVER DE 6 CM X 4 CM EN LA PARTE DE ATRÁS LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 6 CM X 4 CM.</p> <p>Y AL FRENTE LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 12 CM X 3.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO).</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>		DEL INSUMO SOLICITADO)

En cuanto a la entrega en paquetes armados por talla y por Jurisdicción Sanitaria, solicitada para todos los renglones, se destaca que el requisito establecido en las bases relativo a que el proveedor entregue los bienes en paquetes armados de acuerdo con las tallas y por Jurisdicción Sanitaria reviste carácter esencial, por las razones siguientes:

- Garantiza la operatividad inmediata del suministro: La distribución del vestuario se realiza a través de Jurisdicciones Sanitarias, las cuales atienden unidades y personal específico.
- La entrega previamente clasificada por talla y jurisdicción permite: la entrega directa al personal operativo, evitar reprocesos de clasificación, y asegurar que los insumos sean utilizables de manera inmediata.
- Si el proveedor no entrega los paquetes armados conforme a lo solicitado: la carga de clasificación se traslada indebidamente a SESVER; se generan costos adicionales, uso de personal y tiempo operativo no previsto.

La omisión de este requisito afecta directamente la funcionalidad del suministro y se altera la planeación logística establecida en las bases.

Revisión De La Oferta Técnica Vs. Análisis De Laboratorio

Con Base en la oferta técnica del proveedor y el Análisis de laboratorio (Nyce) revisados contra la ficha técnica del renglón 3 - Chamarra Impermeable, El Resultado Es El Siguiente:

Renglón 3 - Chamarra Impermeable Color Caqui

1. Material Analizado En Laboratorio

- El Informe De Nyce Identifica De Manera Expresa El Material Ensayado Como: "Tela 100% Poliéster Color Caqui Para Confección De Chamarra Impermeable, Renglón





3" (Visible En Encabezados y Descripción Del Elemento De Ensayo, Págs. 81, 82, 83, 84 Y 85 Del Documento).

- Los Ensayos Corresponden A Resistencia, Masa Por Unidad De Área, Estabilidad Dimensional, Contenido De Fibras Y Desempeño Mecánico, Propios De Una Tela De Poliéster.

Conclusión

El laboratorio confirma y valida que el material ofertado y probado es 100% poliéster, no 100% poliamida (nylon).

2. Recubrimiento plastificado con pvc

- En los resultados de laboratorio:
 - No se acredita recubrimiento de pvc.
 - No se reportan pruebas de laminado, plastificado o capa impermeable por pvc.
 - La impermeabilidad no se demuestra mediante método de columna de agua o ensayo equivalente.

Conclusión

El análisis de laboratorio no acredita que la tela esté plastificada con PVC, como lo establece la ficha técnica.

3. Peso de la tela

- La ficha técnica establece: 174 g/m².
- El laboratorio reporta masas por unidad de área distintas, correspondientes a tela poliéster, sin coincidencia expresa con 174 g/m² y sin vinculación normativa a la ficha requerida.

De acuerdo con el informe de resultados de ensayo del laboratorio Nyce, el gramaje (masa por unidad de área) reportado para la tela analizada es el siguiente:

Gramaje reportado en la prueba de laboratorio

En la prueba "masa por unidad de área" (visible en el informe, pág. 82 de 90 del documento), se registran los siguientes valores:

- m1: 227.06 g/m²
- m2: 227.94 g/m²
- m3: 229.70 g/m²
- m4: 228.55 g/m²
- m5: 229.78 g/m²

Promedio: 229 g/m²



Lo cual cambia el desempeño funcional de la prenda por lo siguiente:

Un gramaje de ~229 g/m² implica:

- Mayor rigidez de la tela
- Menor transpirabilidad
- Mayor peso total de la prenda
- Menor confort térmico para personal operativo (vectores, campo, clima cálido)

La ficha de 174 g/m² es coherente con:

- Uso prolongado
- Clima cálido-húmedo de veracruz
- Actividades de movilidad constante

Conclusión

El gramaje requerido no queda acreditado conforme a la ficha técnica.

Conclusión técnica final

No cumple.

El análisis de laboratorio es válido y formal, este confirma un material distinto al solicitado en la ficha técnica:

- ✓ Acredita tela 100% poliéster
- X No acredita 100% poliamida (nylon)
- X No acredita recubrimiento plastificado con pvc
- X No acredita peso de 174 g/m² conforme a lo requerido

Por lo tanto, la oferta técnica, aun respaldada por laboratorio, no cumple con la ficha técnica del renglón 3.

Derivado de la evaluación de la propuesta técnica y del análisis de laboratorio presentado por el licitante, se advierte que lo ofertado no cumple con lo solicitado en la ficha técnica y en las bases de participación de la invitación a cuando menos tres proveedores n°. ICTP-103T00000-020-2025, en los renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 21.

En consecuencia, al actualizarse la causal de desechamiento prevista en las bases en el punto 17, numeral vii, documento 19 y documento 26, en concordancia con el punto 32, numerales 4 y 7, y con fundamento en los artículos 39, fracción xi, y 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz, la propuesta técnica se desecha por no resultar solvente.



No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 14:30 horas del mismo día de su inicio.

**Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas
Área requirente Dirección de Salud Pública**

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera
Encargada de la Subdirección de
Prevención y Control de Enfermedades

Biol. Arturo Báez Hernández
Encargado del Departamento de Control de
Enfermedades Transmitidas Por Vector

*****CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN*****

Quinto. - Que, como se detalla en el Dictamen Técnico anterior, el participante en concurso no cumplió técnicamente con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico y fichas técnicas.-----

Sexto. - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 58 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con apego en las bases de la invitación que nos ocupa y de conformidad con lo señalado en los numerales que anteceden, se emite el siguiente: -----



F A L L O

Primero.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el participante, la Comisión de Licitación, con base en el dictamen técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones de los bienes, así como en la evaluación técnica y económica correspondiente, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con los artículos, 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo y 58 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con lo establecido en las bases del procedimiento que señalan que la adjudicación se otorgará por el total de los renglones en concurso, al participante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos, y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo.

Evaluación de Proposición Técnica:

1.- Grupo Gobret, S.A. de C.V., no cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en el renglón 3, por lo que no es susceptible de ser evaluado económicoamente.

Segundo. - Que se hace constar que en términos del artículo 47 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara desierto el presente procedimiento.

Derivado de lo anterior, se procederá conforme al artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuarto.- Como lo disponen los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifíquese por escrito y con acuse de recibido el presente fallo al participante que intervino en el presente procedimiento de invitación que dicho fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones y en la página electrónica de Servicios de Salud de Veracruz, en la siguiente dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando>



menos-3-proveedores-2025/.

Quinto.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los participantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.,

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal, se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de invitación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para su debida constancia.

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. ARIANNA ALARCÓN BUENO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX
CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ESMERALDA BERNAL
AGUILERA
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES, REPRESENTANTE DE
LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

L.A.E. ERÉNDIRA TORRES
SANROMÁN
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES